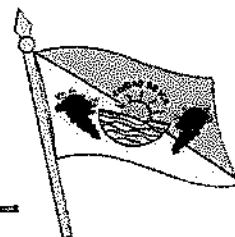




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273 - 2021 - AMPI

Ica, 23 de julio del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, La asociación de productores vitivinícolas de Ica, Aprovi, fundadores del festival de la vendimia iqueña viene realizando actividades culturales en honor al pisco, producto bandera del Perú, demostrando su patriotismo e ímpetu para celebrar los 200 años de nuestro país.

Que, por ello se hace necesario reconocer en vida, a los productores vitivinícolas iqueños que han dejado bien en alto, el nombre de nuestra tierra, a nivel local, nacional e internacional, y una de las formas de resaltar su gran aporte, es a través de un especial agradecimiento y felicitación, que tenga significación ejemplar, que incentive a continuar con esta importante tradición.

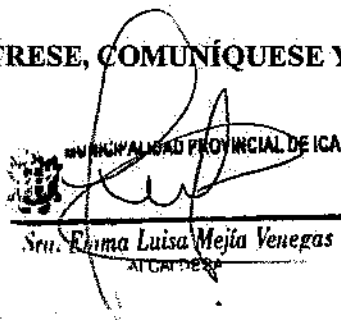
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a todos los integrantes de la Asociación de Productores vitivinícolas de Ica – APROVI, fundadores de la vendimia iqueña.

Por su compromiso de seguir trabajando e impulsar la actividad vitivinícola y Demostrando su patriotismo e ímpetu para celebrar los 200 años de independencia de nuestro país, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Elma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA